

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00466-00
DEMANDANTE: MARTHA LEON.
DEMANDADO: SILVIA SAAVEDRA.

Téngase en cuenta que se encuentra acreditada la inscripción de la demanda en el FMI del bien objeto de litis, así mismo por secretaria proceda con el registro de la valla en el Registro Nacional de Pertenenencias (Tyba).

Notifíquese,

Nullus
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **7 de diciembre de 2021** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario